

la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de agosto de 1995.- El Gerente, José Luis Guerra Marrero.

**Juzgado de Primera Instancia  
nº 32 de Madrid**

**507** *EDICTO de 8 de enero de 1996, relativo a procedimiento judicial sumario nº 01333/1993.*

Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872 seguido en este Juz-

gado de Primera Instancia nº 32 de Madrid, bajo el nº 01333/1993, instado por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Secundina León González y José Dorta Pérez, se ha acordado notificar y requerir a Secundina León González y José Dorta Pérez, para que dentro del plazo de 10 días, hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 5.942.229.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Secundina León González y José Dorta Pérez y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Canarias, expido el presente edicto que firmo en Madrid a ocho de enero de mil novecientos noventa y seis; libro el presente para su publicación, en Madrid, a 8 de enero de 1996.- El Secretario.